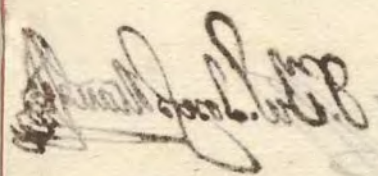


Hmo. señor.

Haviendo merecido esta Cava de Misericordia
 de la real Piedad de S. M. (Dion Leguande) el
 que le haga merced el Colejo, o Cava ma-
 terial que fue de los Regulares de la Compa-
 ñia en esta Ciudad, para que la avitan
 y se poseerion en ella los Pobres que se
 refugian en aquella, Expidiendo para ello
 al Sr. Intendente Conde. su real Cedula
 con fecha en V. deophoro a 23 de Mayo. de Agosto,
 en fin que lo ponga en execucion vana
 las prevenciones y circunstancias que
 S. M. lo ordena. Nos ha sido esta no-
 ticia, y triunfo el maior Juicio y Com-
 plaxencia; Merced de los piadosos
 y intervenciones, y autorizados y plenos de S. M.
 Venor Intendente, y representaciones de S. M.
 y sus Diputados el Comun, en conforme
 y devido a una obligacion y gratitud eltri-
 butarle por ello las maiores gracias, pue-
 con su zelosa Charidad ha concurrido a es-
 ta y importante obra, la que Exuperamos de


 Juan de los Rios


 Juan de los Rios

